

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que indica)

Dirección de Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MJTE/MARR/GACM/ENV/mjgc

17.10.2023 Dec. N° 301.-/

SANTA CRUZ, 17 de Octubre del 2023.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 4706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 3.- El Certificado de Concejo N° 624 de fecha 30.05.2023 que acuerda autorizar la entrega de subvenciones.
- 4.- El Memorándum N° 787 del 31.07.2023 de Oficina de Organizaciones Comunitarias.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1754, de fecha 16.10.2023.
- 6.- Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica, de fecha 19.07.2023.
- 7.- Fecha de Convenio 03.07.2023.
- 8.- Fecha de Rendición de Cuentas, 16.10.2023.
- 9.- Número de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, de fecha 19.07.2023.
- 10.- Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo N° 624 del 30.05.2023 que acuerda autorizar subvención correspondiente a la **Junta de Vecinos Panamá** la suma de **\$2.500.000.-** (Dos Millones Quinientos Mil Pesos), el proyecto de la organización se denomina "Reparación e Implementación de Cocina de Sede Social de la Junta de Vecinos Panamá".

DECRETO EXENTO N° 4471.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de **\$2.500.000.-** (Dos Millones Quinientos Mil Pesos), a la **Junta de Vecinos Panamá** el valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.004.001.020 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)